

RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el B.O.P. nº213, de fecha 8 de noviembre de 2022.

Teniendo presente las bases de la convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en la Línea de actuación 8, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2024 y publicada en el B.O.P. nº6, de fecha 10 de enero de enero de 2025.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva emitida por el órgano instructor del procedimiento de la Junta Municipal de Distrito nº8 de Churriana de fecha 22 de mayo de 2025, debidamente expuesta en el tablón de anuncios electrónico de este Excmo. Ayuntamiento del 24 de mayo de 2024 al 6 de junio de 2025, inclusive, para aceptar, rechazar o reformular.

Vistas las aceptaciones, reformulaciones y renunciaciones presentadas por los interesados, en relación a la Propuesta de Resolución Definitiva.

De conformidad con el artículo 14.3 de las referidas bases de la convocatoria de subvenciones, la competencia para la resolución del procedimiento de subvenciones de esta línea, compete a la concejala de la Junta Municipal de Distrito N°8 – Churriana.

RESUELVO

I.- Excluir las siguientes entidades y proyectos señalados a continuación:

| ENTIDAD | CIF | PROYECTO | Motivo Exclusión |
|------------------------------|-----------|--|--|
| ASOCIACION NADA ES IMPOSIBLE | G93437374 | APRENDIENDO JUNTOS: CONECTANDO GENERACIONES PARA EL FUTURO | NO OBTIENE PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 40 PUNTOS. SEGÚN EL ART.13 DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEBEN ALCANZAR UN MÍNIMO DE 40 PUNTOS, PARA PODER SER BENEFICIARIAS DE ESTA CONVOCATORIA. |

Firmado por: AGUILERA ESPEJO, MARIA PILAR Fecha Firma: 20/06/2025 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MAR TIN ESPANA, MARIA DE LAS MERCEDES Fecha Firma: 20/06/2025 11:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 20/06/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2025 13:35 Emitido por: FNMT-RCM



II.-Aceptar las renunciaciones formuladas por las siguientes asociaciones y entidades:

| EXPTE. | ENTIDAD | CIF | PROYECTO |
|---------|--|-----------|---|
| 2025/14 | ASOCIACION CORAL NUEVO AMANECER | G29753142 | NUEVO AMANECER 2025 |
| 2025/15 | ASOC. VECINOS CULTURAL Y SOCIAL ARCUSVES | G29525706 | FESTIVAL DE LA SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD |
| 2025/17 | ASOC. VECINOS CULTURAL Y SOCIAL ARCUSVES | G29525706 | CAMINO ODS - CULTURA Y TRADICIÓN |

III.- Otorgar las siguientes cuantías a las asociaciones y entidades que se señalan y que serán imputadas a la partida: 08.9251.48900 PAM 2200:

| EXPTE. | ENTIDAD | CIF | PROYECTO | VALOR | IMPORTE |
|--------|---|-----------|--|-------|---------|
| 2025/1 | A.V. LA LOMA DE SAN JULIÁN | G92991504 | ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES 2025 | 68,5 | 950€ |
| 2025/2 | CLUB ATLETICO SAN JULIÁN | G29484052 | FÚTBOL BASE | 81,5 | 1981€ |
| 2025/3 | ASOCIACIÓN VECINAL DE PARCELEROS FINCA LAS ÁNIMAS | G06958219 | RECREARTE | 65,5 | 685€ |
| 2025/5 | ASOC. CULTURAL PRO-TRADICIONES DE CHURRIANA LA CARRETA Y CIA. | G93301703 | RECUPERACION DE LAS TRADICIONES DE CHURRIANA | 93,5 | 3504€ |
| 2025/6 | ASOC. CHURRIANA SIGLO XXI | G92403658 | ACTIVIDADES Y TALLERES DE FOMENTO DE SURFCASTING | 66,3 | 710€ |
| 2025/7 | ASOCIACION CULTURAL M.C CHURRIVESPIMALAGA | G56403884 | CHURRIVESPIMALAGA | 70,1 | 1100€ |



Firmado por: AGUILERA ESPEJO, MARIA PILAR Fecha Firma: 20/06/2025 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: MAR TIN ESPANA, MARIA DE LAS MERCEDES Fecha Firma: 20/06/2025 11:50 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 20/06/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2025 13:35 Emitido por: FNMT-RCM

| EXPTE. | ENTIDAD | CIF | PROYECTO | VALOR | IMPORTE |
|---------|---|-----------|---|-------|---------|
| 2025/8 | AMPA EL PIZARRILLO IES CARLOS ALVAREZ | G93007557 | CONVIVE SOSTENIBLE: JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FAMILIAR | 63,1 | 500€ |
| 2025/9 | ASOCIACION DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA SERRANÍA DE CHURRIANA | G92220714 | expresArte SIN BARRERAS: TALLER DE CERÁMICA Y RESINA EPOXI | 90,5 | 2975€ |
| 2025/10 | ASOCIACIÓN CLUB CICLISTA CHURRIANA | G29636917 | 78ª TROFEO CICLISTA SAN ISIDRO LABRADOR | 70,5 | 1200€ |
| 2025/11 | HDAD. NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO DEL PASO Y NTRA. SRA. DOLORES | Q2900357A | AÑO COFRADE 2025 | 73,5 | 1220€ |
| 2025/12 | ASOC. ENVERA EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | G28641116 | VIVIENDO EL CAMBIO: POR UN DISTRITO SOSTENIBLE | 91,5 | 3100€ |
| 2025/13 | ASOCIACION LA CASETA | G92421346 | LA CASETA 2025 | 66,5 | 750€ |
| 2025/16 | ASOC. DE VECINOS Y COMERCIANTES EL ORBEÓN | G93448173 | ACTIVIDADES RECREATIVAS FERIA DE DIA/NOCHE EN BLANCO/DÍA DE LA HISPANIDAD Y ROMERÍA | 66,5 | 750€ |

IV.- Notificar esta resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 95L265QP2KFD33KPNJQL18LKV en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Málaga, a fecha de firma electrónica

CONFORME A SUS
ANTECEDENTES:

LA JEFA DEL DISTRITO
Nº8 CHURRIANA,
Mª PILAR AGUILERA
ESPEJO

CONCEJALA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO
Nº8, - CHURRIANA
Mª DE LAS MERCEDES
MARTIN ESPAÑA

DOY FE:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE
APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o
funcionario
delegado

Firmado por: AGUILERA ESPEJO, MARIA PILAR Fecha Firma: 20/06/2025 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARTIN ESPAÑA, MARIA DE LAS MERCEDES Fecha Firma: 20/06/2025 11:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 20/06/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2025 13:35 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
95L265QP2KFD33KPNJQL18LKV en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.

